



I. Municipalidad de Quillón
Dirección de Obras Municipales

CERTIFICADO

El Director de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Quillón, que suscribe, **CERTIFICA:**

QUE; según Proyecto de Subdivisión aprobado bajo la resolución N° 02/2020 de fecha 20 de Enero de 2020, correspondiente a la propiedad de la **CONSTRUCTORA Y MAESTRANZA INDUSTRIAL MADASA SPA, RUT N° 76.547.321-7**, Rol de avalúo N° 107-156, ubicada en Calle los Almendros N° 200 de la Población San Francisco, Zona ZH-1 según indica Plan Regulador Comunal, de la Comuna de Quillón, Provincia de Diguillín Región de Ñuble, se le ha asignado la siguiente Numeración Domiciliaria:

<u>LOTE</u>	<u>CALLE</u>	<u>NUMERACION</u>
LOTE 1D	CALLE LOS ALMENDROS	194
LOTE 1C	CALLE LOS ALMENDROS	196
LOTE 1B	CALLE LOS ALMENDROS	198
LOTE 1A	CALLE LOS ALMENDROS	200
LOTE 1G	CALLE LOS ALMENDROS	202
LOTE 1F	CALLE LOS ALMENDROS	204
LOTE 1E	CALLE LOS ALMENDROS	206

Se otorga el presente certificado a petición del interesado, para realizar los trámites que estime convenientes.

En Quillón, a 23 días del mes de enero del año dos mil veinte.



ASG/mps.-
ARCHIVO D.O.M.



RESOLUCION DE APROBACION DE SUBDIVISION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

QUILLON

REGIÓN : ÑUBLE

URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
2
Fecha de Aprobación
20/01/2020
ROL S.I.I.
107-156

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° **344.569**
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° **103** de fecha **13/02/2019**

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la **SUBDIVISION** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/camino: **[REDACTED]** N° **[REDACTED]** localidad o loteo **[REDACTED]** sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° **[REDACTED]**
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CONSTRUCTORA Y MAESTRANZA INDUSTRIAL MADASA S	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MIGUEL ALEJANDRO SEPULVEDA PEREZ	[REDACTED]
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
JORGE VILLANUEVA ORREGO	[REDACTED]
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	2.105,65
--------------------------------	-----------------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N° LOTE 1A	300,25	N° LOTE 1F	301,12	N°	
N° LOTE 1B	300,15	N° LOTE 1G	301,50	N°	
N° LOTE 1C	300,25	N°		N°	
N° LOTE 1D	301,12	N°		N°	
N° LOTE 1E	301,26	N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
				TOTAL	2.105,65

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

4.2 .- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°			N°			N°		
N°			N°			TOTAL		

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 6.323.036	2%	\$ 126.461
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
SALDO A PAGAR				\$ 126.461
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	804.035	FECHA:	20/01/2020

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- SE APRUEBA SUBDIVISION DE LA PROPIEDAD ROL DE AVALUO N° 107-156 Y SE OBTIENEN SIETE LOTES RESULTANTES DE 300,25M2/ 300,15M2 /300,25M2/301,12M2/301,26M2 /301,12M2/ 301,50M2CADA UNO.
- 2.- SE ACOGE AL ARTICULO 6.24 DE O.G.U.Y.C.
- 3.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PROYECTO DE SUBDIVISION, CONFORME A LAS NORMAS URBANÍSTICAS ESTABLECIDAS POR LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, SU ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y LOS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.



NESTOR CID PEDREROS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

(FIRMA Y TIMBRE)